

Tiempo a transcurrir entre herida y profilaxis antitetánica

06/04/2009

Respuesta del Experto a ...

Tiempo a transcurrir entre herida y profilaxis antitetánica

Pregunta

En Paciente sin antecedente conocido de vacunación antitetánica que tiempo máximo puede transcurrir desde que se produzca una herida hasta el comienzo de la vacunación? Es aconsejable la administración de una gamma globulina antitetánica?

Respuesta de José María Bayas (6 de abril de 2009)

La situación que plantea el compañero que pregunta constituye una urgencia extrema. El riesgo de sufrir tétanos se asocia a la magnitud y grado de contaminación de la herida, localización de la misma (mayor cuanto más próxima al sistema nervioso central), tiempo trascurrido entre el accidente y el acceso a la atención sanitaria y existencia de vacunaciones anteriores (muchas personas han recibido dosis que han sido "olvidadas"). La profilaxis con inmunoglobulina específica antitetánica (IgT) y con vacuna (preferentemente con vacuna combinada Td, tétanos-difteria del adulto) en los términos más adelante expuestos, debe iniciarse lo antes posible. La dosis de IgG será de 250 UI vía intramuscular en glúteo. En heridas extensas o especialmente contaminadas, o si han trascurrido más de 24 horas pueden emplearse 500 UI. Simultáneamente, se iniciará una pauta de primovacunación con vacuna Td, intramuscular en deltoides. Tres dosis con pauta 0, 1 y 6 meses. Posteriormente, se administrará una primera dosis de recuerdo (booster) a los 10 años de la primovacunación y una

segunda dosis de recuerdo al cabo de otros 10 años. Estas son las recomendaciones actuales de la Ponencia de Vacunas del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. (http://www.msc.es/ciudadanos/proteccionSalud/vacunaciones/docs/TetanosDifteria_2009.pdf).

Otras recomendaciones vigentes en países como EEUU, Canadá o Francia y hasta hace poco España, señalaban dosis de recuerdo indefinidas, cada 10 años.